



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

14 AGO 2019

**VISTO:**

El CUDAP- EXP-UNC N° 0026128/2018, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, insta el trámite para la cobertura de un cargo vacante de Profesor Titular dedicación simple (C.103) en la Cátedra "C" de Derecho Privado III por renuncia definitiva de quien fuera titular, Prof. Dr. Gustavo Orgaz;

**Y CONSIDERANDO:**

Lo previsto por el Art. 3 de la Ordenanza HCD N° 5/88;

Que conforme Resolución decanal 860/18, la Prof. María Magdalena López Carusillo se desempeñó en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (C. 103) en la asignatura derecho Privado III, entre el 01 de agosto de 2018 y el 31 de julio de 2019.

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad de Derecho a fs. 14, en concordancia con aplicación del Art. 5 de la Ord. HCD N° 5/88, correspondiendo que se designe al Sr. Prof. Oscar Felipe Negritto para el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra "C" de Derecho Privado III por el período que va del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020;

Que el Prof. Oscar Felipe Negritto reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C .111) en la asignatura Derecho Privado III, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 conforme Resolución HCD N° 52/19, y con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso.

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, por tratarse de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93,

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### RESUELVE

**Art.1°:** Designar al Prof. **Oscar Felipe Negritto** (legajo 21612) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) en la Cátedra "C" de Derecho Privado III a partir del 01 de agosto de 2019 y en forma interina hasta el 31 de julio de 2020, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93 y del Art. 3 de la Ordenanza HCD N° 5/88.

**Art. 2°:** Dejar sin efecto el cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C. 111) en la misma asignatura dispuesto por Res. HCD 52/19 y mantener la licencia presupuestaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) por concurso, por el tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la presente.

**Art.3°:** El Prof. Negritto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. 12/85 (t.o. 1990).

**Art. 4°:** Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Departamento de Derecho Civil y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad.-

**RICARDO D. EREZIAN**  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N° :**



**Dr. Guillermo SANCHEZ BOUTIER**  
Decano  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba